Resolución D.G.O.C. Nº 1550 /2016.-

POR LA CUAL SE ANEXA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016, AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 15 DE JULIO DE 2016, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL" - ID Nº 301.518.-

Asunción, 29 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos de la Adjudicación realizada en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL" - ID Nº 301.518, y;**

CONSIDERANDO:

Que por **Memorándo UTA Nº 74, de fecha 09 de Diciembre de 2016,** a través del cual el C.P. Ralph a. Núnez Urbieta, Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo, presenta el Informe de Evaluación Complementario de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL" – ID Nº 301.518,** realizado por los Miembros del Comité de Evaluación, a fin de dar continuidad a los trámites administrativos respectivos.-

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Marcos Giménez, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Abg. Gustavo Caballero, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Abg. Walter Cáceres, Dirección General de Asesoría Jurídica; Dra. Herminia Pérez, Representante del Hospital Nacional; Dr. Humberto Pérez, Representante del Hospital Nacional; Dra. Ana Alvarez, Representante del Hospital Nacional de Itauguá y Dr. Julio Caballero, Representante del Hospital Nacional, han emitido el **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE AJUDICACIÓN COMPLEMENTARIO,** de fecha 02 de Diciembre de 2016.-

Que el comité menciona que el motivo de realizar un Complemento al Informe en cuestión surge en respuesta a la consulta realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la **NOTA DNCP/DNC Nº 22.932/2016** de fecha 17 de Agosto de 2016, por la cual informa que el expediente de referencia no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP Nº 01/15, y que a continuación se detalla:

1.- Consultamos a la Convocante si los oferentes han presentado las muestras en tiempo y forma según establecen en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que dicho análisis no se visualiza en el informe de evaluación
2.- Indicamos a la convocante que en la recomendación de la adjudicación del informe de evaluación, se observa que el monto adjudicado no coincide con el monto establecido en la resolución de adjudicación. Por lo tanto solicitamos a la convocante subsanar dicha inconsistencia.
3.- Verificamos que en algunos ítems el precio unitario supera ampliamente el precio referencial, por lo que solicitamos a la convocante aclarar el punto.
4.- Considerando la Ley 5554/16 en su Art. 135 "Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible." Atendiendo a que los precios cotizados son inferiores al 70% del referencial que han establecido en la convocatoria, consultamos si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. antes mencionado.

Resolución D.G.O.C. Nº 1550 /2016.-

POR LA CUAL SE ANEXA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016, AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 15 DE JULIO DE 2016, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL" - ID Nº 301.518.-

A CONTINUACIÓN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN AMPLÍA LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE

Presentación de Muestras: El Comité de Evaluación verifica que en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación no se hizo constar el análisis de las muestras presentadas. No obstante, los oferentes han presentado las muestras en tiempo y forma, realizándose el análisis de las mismas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Monto adjudicado: El Comité de Evaluación constata que por un error involuntario, el monto máximo adjudicado en el cuadro de resumen no coincide con el monto en números y letras que figura en el último párrafo del el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, quedando redactado de la siguiente manera

RESUMEN:

OFERENTE	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
BIOANALISIS S.A.	1-2-3-6-9-109-196-197	11.334.680.000	22.669.360.000
CATETERES Y AFINES	96	126.000.000	252.000.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	5-99-106-107-108-111-112-113-114-115-116-117-122	1.692.782.000	3.385.564.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	53-57-71-75-104-128-132-144-145-148-166-172	97.075.000	194.150.000
EXIMPAR S.R.L.	100-121-158-198	113.889.500	227.779.000
GT SCIENTIFIC S.A.	7-35-36-38-40-41-42-43-52-58-59-60-61-62-63-64-65-69-73-74-77-80-82-85-91-92-94-95-102-136-156-182-187-193-195-203-204	1.082.488.415	2.164.976.830
INDEX S.A.C.I.	8-191-208	1.383.790.370	2.767.580.740
INFOTEC S.A.	4-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-28-29-30-31-33-34-87-126	1.880.095.000	3.760.190.000
TECNOFAST S.A.	10-76-81-141-180-190	3.121.607.830	6.243.215.660
VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	88-185	9.680.000	19.360.000
TOTALES		**20.842.088.115**	**41.684.176.230**

LOTES DECLARADOS DESIERTOS:

Por no contar con ofertas (Ley 2051/03, Art. 30, Inc. a): 32, 39, 44, 66, 67, 68, 70, 86, 89, 98, 103, 105, 110, 118, 123, 124, 127, 130, 131, 133, 134, 135, 139, 140, 142, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 157, 159, 162, 163, 164, 165, 168, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 181, 183, 184, 186, 188, 192, 200, 201, 202, 205, 206, 207.-

Por no reunir las condiciones exigidas en el PBC (Ley 2051/03, Art. 30, Inc. b): 189.-

Resolución D.G.O.C. Nº 1550 /2016.-

POR LA CUAL SE ANEXA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016, AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 15 DE JULIO DE 2016, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL" - ID Nº 301.518.-

Por superar sustancialmente el precio referencial (Ley 2051/03, Art. 30, Inc. c): 11, 12, 13, 27, 37, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 72, 78, 79, 83, 84, 90, 93, 97, 101, 119, 120, 125, 129, 137, 138, 143, 155, 160, 161, 167, 194, 199.-

Monto total de la sugerencia de adjudicación de la Cantidad Mínima: Gs. 20.842.088.115.- (Son guaraníes veinte mil ochocientos cuarenta y dos millones ochenta y ocho mil ciento quince). IVA INCLUIDO. -

Monto total de la sugerencia de adjudicación de la Cantidad Máxima: Gs. 41.684.176.230.- (Son guaraníes cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro millones ciento setenta y seis mil doscientos treinta). IVA INCLUIDO. -

Análisis del Precio Ofertado: El Comité de Evaluación procede al análisis de los precios que superan el precio referencial en un porcentaje superior al 30% (treinta por ciento), realizando algunas observaciones, que obran en el informe de evaluación.-

Que así también, el Comité de Evaluación solicitó por Nota de fecha 11 de noviembre de 2016 a la Sub Unidad Operativa de Contratación del Hospital Nacional de Itaugua, un re-verificación de los precios referenciales así como la verificación de la correspondencia de los precios ofertados. Dicho pedido fue respondido mediante Nota SUOC (S4) Nº 564/2016 de fecha 23 de Noviembre de 2016.

Del análisis del informe mencionado, el Comité de Evaluación puede corroborar que los precios referenciales no eran adecuados y que los precios ofertados son razonables, adjuntando la verificación realizada en forma escaneada.
OBSERVACIÓN: El Comité de Evaluación deja constancia que para la elaboración de los precios referenciales del presente llamado a Licitación Pública Nacional, no se tuvo en cuenta la Resolución D.N.C.P. N° 5121/16, en razón de que la misma no se encontraba en vigencia al momento de la elaboración de los precios estimativos.-

Desglose de Precios: Atendiendo lo dispuesto en la Ley 5554/16 en su Art. 135 "Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible." El Comité Evaluador solicitó el desglose de precios a los oferentes conforme a las Notas DGOC Nº 1667, 1670 y 1671/2016 las cuales fueron respondidas en tiempo y forma.

Que en resumen el Comité de Evaluación analizó los desgloses de precios presentados por los oferentes, concluyendo que las explicaciones son razonables y ajustadas, por lo cual se recomienda mantener la adjudicación de dichas ofertas.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen AJ – D.G.O.C. N° 501, de fecha 14 de Diciembre de 2016,** y considera pertinente que la presente resolución se anexe a la **Resolución D.G.O.C. N° 720,** de fecha 26 de Julio de 2016, por la cual se ha adjudicado el presente llamado.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Ing. MAE Sergio

Resolución D.G.O.C. Nº 1550 /2016.-

POR LA CUAL SE ANEXA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016, AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 15 DE JULIO DE 2016, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL" - ID Nº 301.518.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ANEXAR** el **PRESENTE INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016, EMITIDO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NAICONAL Nº 05/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL" – ID Nº 301.518,** conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.-

Artículo 2° **ESTABLECER** que la presente Resolución se anexe a la **Resolución D.G.O.C. Nº 720, de fecha 26 de Julio de 2016, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NAICONAL Nº 05/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL" – ID Nº 301.518.-**

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES